



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Treinta y uno de agosto de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00116-00

En el presente proceso ordinario laboral de doble instancia, promovido por el señor JAIME CELIS SALDARRIAGA contra la sociedad ALIMENTOS LAM S. A. S., representada legalmente por la señora Ana María Restrepo Pérez, o quien haga sus veces, en virtud a las anteriores constancias secretariales, se programa la AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, señalada el día TRECE (13) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, para el día SEIS (06) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE A LAS DIEZ (10:00) DE LA MAÑANA.

Audiencia que se llevará a cabo de manera virtual, según lo dispuesto en el Acuerdo CSJANTA20-56 del 16/06/2020, requeridos los apoderados judiciales para suministrar, con **una antelación de 5 días**, a la celebración de la misma, los correos electrónicos donde se enviará el enlace de su desarrollo, y adelantar la preparación previa, contactándose los abogados con las partes y testigos.

Advertida, la labor de los apoderados judiciales de informar a los testigos y partes sobre la audiencia, verificados los medios tecnológicos que usarán, pues sí no se puede asistir, se dirá oportunamente al despacho, y no el mismo día de la audiencia, porque de no ser válida la justificación, asumirá las consecuencias procesales de prescindir de alguno de los testimonios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 081 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 01 de septiembre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria 